

ENTIDAD 912

**SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACION Y PROMOCION DE
LA PERSONA CON DISCAPACIDAD**

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La política presupuestaria del Servicio Nacional de Rehabilitación y Promoción de la Persona con Discapacidad deriva del objetivo general del Programa Nacional de Rehabilitación que contempla la prevención, rehabilitación y promoción de la persona con discapacidad y cuyas acciones están orientadas a prevenir los daños discapacitantes, a optimizar los servicios de rehabilitación, a brindar una atención adecuada y a promover a la persona con discapacidad una vez producido el daño.

El organismo cumple un rol fundamental dentro del marco legal vigente al ser el encargado del Registro Nacional de Personas con Discapacidad y del Registro Nacional de Prestadores, estableciendo los requisitos de inscripción, permanencia y baja del mismo y adquiriendo responsabilidad en la constitución del equipo interdisciplinario de evaluación y orientación de personas con discapacidad a fin de asegurar la aplicación homogénea en todo el territorio nacional

A su vez, ejerce un rol indelegable desde el ámbito de la salud en lo relativo a la normatización y ejecución de políticas de rehabilitación, para lo cual debe entender en la valorización y calificación de la situación de discapacidad, ponderando caso por caso a fin de poder definir un adecuado tratamiento y una excelente calidad en la prestación del servicio.

Las políticas presupuestarias previstas para el año 2001 son las siguientes:

- Prestar asesoramiento a jurisdicciones provinciales en temas que son de competencia del organismo.
- Intensificar las prácticas deportivas y recreativas para personas con discapacidad.
- Otorgar franquicias para la adquisición de automotores.
- Formar recursos humanos especializados en materia de rehabilitación a través del Instituto Universitario de Ciencias de la Rehabilitación en el marco del convenio de acción recíproca suscripto con la Universidad Nacional General San Martín.
- Otorgar certificados de discapacidad.
- Determinar la internación de discapacitados severos.
- Conformar una Red de Servicio de Rehabilitación de acuerdo a los niveles de riesgo definidos, a fin de asegurar la buena asignación de recursos, la integralidad y calidad de la atención en rehabilitación, procurando brindar una prestación oportuna, accesible e igualitaria.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.985.000
Gastos en Personal	3.510.000
Personal Permanente	3.237.635
Personal Temporario	116.507
Servicios Extraordinarios	102.258
Asignaciones Familiares	27.000
Asistencia Social al Personal	26.600
Bienes de Consumo	73.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	300
Textiles y Vestuario	1.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	13.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	10.800
Productos de Minerales No Metálicos	500
Productos Metálicos	6.000
Otros Bienes de Consumo	41.400
Servicios No Personales	2.843.000
Servicios Básicos	275.000
Alquileres y Derechos	30.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	640.777
Servicios Técnicos y Profesionales	1.465.776
Servicios Comerciales y Financieros	31.000
Pasajes y Viáticos	29.447
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	11.000
Otros Servicios	360.000
Bienes de Uso	521.000
Construcciones	505.000
Maquinaria y Equipo	16.000
Gastos Figurativos	38.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	38.000

CUENTA AHORRO INVERSION FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) INGRESOS CORRIENTES	192.000
Ventas de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	168.000
Rentas de la Propiedad	24.000
II) GASTOS CORRIENTES	6.426.000
Gastos de Consumo	6.426.000
III) RESULT.ECON.: AHORRO/DESAHORRO (I-II)	(6.234.000)
IV) RECURSOS DE CAPITAL	0
V) GASTOS DE CAPITAL	521.000
Inversión Real Directa	521.000
VI) RECURSOS TOTALES (I+IV)	192.000
VII) GASTOS TOTALES (II+V)	6.947.000
VIII) RESULT. FINANC. ANTES CONTRIB. (VI-VII)	(6.755.000)
IX) CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	6.793.000
X) GASTOS FIGURATIVOS	38.000
XI) RESULTADO FINANCIERO (VIII+IX-X)	0
XII) FUENTES FINANCIERAS	0
XIII) APLICACIONES FINANCIERAS	0

COMPOSICION DE LOS RECURSOS POR RUBRO

(en pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	6.985.000
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	168.000
Venta de Servicios	168.000
Servicios Varios de la Administración Nacional	168.000
Rentas de la Propiedad	24.000
Arrendamientos de Tierras y Terrenos	24.000
Terrenos	24.000
Contribuciones Figurativas	6.793.000
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	6.278.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	6.278.000
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	515.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	515.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
62	Prevención y Control de las Discapacidades	Servicio Nacional de Rehabilitación y Promoción de la Persona con Discapacidad	6.947.000
99	Contribuciones al Ministerio de Salud		38.000
TOTAL			6.985.000

**RECURSOS HUMANOS
TOTAL**

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
Servicio Nacional de Rehabilitación y Promoción de la Persona con Discapacidad	178	178	0	4.200	0	4.200

PROGRAMA 62
PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS DISCAPACIDADES

UNIDAD EJECUTORA
**SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACIÓN Y PROMOCIÓN DE
LA PERSONA CON DISCAPACIDAD**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa de prevención y control de las discapacidades comprende acciones destinadas a la prevención de daños discapacitantes, valoración y calificación de la situación de la discapacidad, normatización para categorizar y acreditar servicios y de promoción de la persona con discapacidad.

Todas estas acciones, que se detallan a continuación, se encuentran encuadradas en las Leyes N° 22.431 de Protección Integral al Discapacitado, complementada por la Ley N° 24.901 y el Decreto N° 1193/98 referidos al Sistema Único de Prestaciones Básicas en Habilitación y Rehabilitación a Favor de la Persona con Discapacidad.

- Coordinación de acciones con las distintas áreas y jurisdicciones a partir de estudios epidemiológicos, a fin de diseñar y promover la aplicación de programas de detección precoz en patologías discapacitantes y accidentología.
- Certificación de la discapacidad.
- Orientación psicosocial a personas con discapacidad y a su grupo familiar.
- Promoción de la conformación de una red de servicios de rehabilitación según niveles de riesgo, a fin de asegurar una prestación oportuna, accesible e igualitaria, la eficaz asignación de recursos, la integralidad y calidad de atención.
- Asistencia técnica y capacitación de recursos humanos a organizaciones nacionales, provinciales, municipales y O.N.G. en relación a las distintas temáticas que hacen a la discapacidad.
- Investigación, diseño y aplicación de programas dirigidos al fomento de la rehabilitación a través del deporte.

- Asistencia a personas con discapacidad a través del deporte desde un punto de vista recreativo.
- Otorgamiento de franquicias para la adquisición de automotores, Ley N° 19.279 y modificatorias.
- Otorgamiento de símbolos para libre estacionamiento.
- Internación de personas con discapacidad severa, seguimiento y supervisión.
- Asesoramiento y coordinación de las actividades relacionadas con la aplicación de la legislación de competencia.
- Aplicación de programas en el marco de la Ley N° 24.452 - Ley de Cheques.
- Asesoramiento, evaluación e informe técnico de los proyectos presentados dentro del Programa de Apoyo a Centros y Servicios de Rehabilitación y su posterior auditoría y control de gestión.
- Asesoramiento, evaluación e informe técnico de los proyectos presentados dentro del Programa de Acción Conjunta de Alternativas de Contención Social.
- Información ante consultas de organismos nacionales e internacionales, gubernamentales y no gubernamentales sobre las políticas de integración de las personas con discapacidad en la República Argentina.
- Formación de recursos humanos especializados en rehabilitación en el Instituto de Ciencias de la Rehabilitación, en acción recíproca con la Universidad Nacional de San Martín.

El Ministerio de Salud, a través de las diferentes áreas competentes, debe dar cumplimiento a los objetivos del Decreto N° 762/97 y la Ley N° 24.901. A este Servicio Nacional le compete la implementación de:

- Registro Nacional de Personas con Discapacidad.
- Registro Nacional de Prestadores de Servicios de Atención a las Personas con Discapacidad.
- Asistir técnica y financieramente a los organismos provinciales que adhieran al Sistema Único de Prestaciones Básicas para Personas con Discapacidad, para atender las demandas de atención de la población carenciada.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Control de Calidad de Establecimientos - Medicamentos	Establecimiento Inspeccionado	400
Evaluación y Orientación de Discapacitados	Discapacitado Asistido	3.000
Formación de Terapistas Ocupacionales	Egresado	30
Formación de Técnicos en Ortesis y Prótesis	Egresado	12
Internación de Niños y Adolescentes con Discapacidad Severa	Día/Cama	27.225
Otorgamiento Franquicias para Automotores	Trámite Automotor	2.800
Otorgamiento Símbolo Libre Estacionamiento	Trámite Automotor	3.600
Otorgamiento de Certificados de Discapacidad	Certificado Expedido	7.000
Rehabilitación de Discapacitados con Técnicas Deportivas	Prestación	67.000
Servicios de Asistencia Técnica	Organización Asistida	650

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal Escalafón	177	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL DOCENTE		
Subtotal Escalafón		4.200
TOTAL PROGRAMA	178	4.200

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Prevención y Control de las Discapacidades	Servicio Nacional de Rehabilitación y Promoción de la Persona con Discapacidad	6.442.000
Proyectos:			
01	Refuncionalización Edificio y Areas Circundantes	Servicio Nacional de Rehabilitación y Promoción de la Persona con Discapacidad	505.000
TOTAL			6.947.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.947.000
Gastos en Personal	3.510.000
Personal Permanente	3.237.635
Personal Temporario	116.507
Servicios Extraordinarios	102.258
Asignaciones Familiares	27.000
Asistencia Social al Personal	26.600
Bienes de Consumo	73.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	300
Textiles y Vestuario	1.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	13.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	10.800
Productos de Minerales No Metálicos	500
Productos Metálicos	6.000
Otros Bienes de Consumo	41.400
Servicios No Personales	2.843.000
Servicios Básicos	275.000
Alquileres y Derechos	30.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	640.777
Servicios Técnicos y Profesionales	1.465.776
Servicios Comerciales y Financieros	31.000
Pasajes y Viáticos	29.447
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	11.000
Otros Servicios	360.000
Bienes de Uso	521.000
Construcciones	505.000
Maquinaria y Equipo	16.000

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
CONTRIBUCIONES AL MINISTERIO DE SALUD

Incluye las contribuciones del Servicio Nacional de Rehabilitación y Promoción de la Persona con Discapacidad al Ministerio de Salud.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	38.000
Gastos Figurativos	38.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	38.000

